

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7125** *ALTEN RE DEVELOPMENTS IBERIA, S.A.U.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en virtud del acta de decisiones del accionista único de la sociedad Alten Re Developments Iberia, S.A.U. (la Sociedad) de fecha 8 de enero de 2025, se ha acordado lo siguiente:

1. Reducir el capital social de la sociedad en un importe de Tres Millones, Novecientos Mil Euros (3.900.000 €), esto es, hasta la cifra Un Millón, Novecientos Seis Mil, Seiscientos Ochenta y Cuatro Euros (1.906.684 €), mediante la amortización de quince millones, seiscientas mil (15.600.000) acciones nominativas de la Sociedad, numeradas de la de la 7.626.738 a la 23.226.737, todas inclusive, de veinticinco (0,25 €) de valor nominal cada una, titularidad del accionista único, con la finalidad de devolverle sus aportaciones.

2. Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos acordados, el capital social queda fijado en Un Millón, Novecientos Seis Mil, Seiscientos Ochenta y Cuatro Euros (1.906.684 €) y se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales.

Madrid, 22 de diciembre de 2025.- El administrador solidario de la Sociedad, D. Carlos Castellanos Beraza.

ID: A250060377-1